



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/DCA/11 - NI/16

17/05/23

**Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/11)**

Varadero, Cuba, 28 al 30 de junio de 2023

Cuestión 7 del

Orden del Día:

Promoción e implementación de acciones regionales para la protección al medio ambiente

ACTUALIZACIÓN SOBRE PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL (CORSIA)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento ofrece información actualizada sobre los últimos acontecimientos relativos a la aplicación del Sistema de Compensación y Reducción de Emisiones de Carbono en la Aviación Internacional (CORSIA).

Objetivos Estratégicos:

- Objetivo estratégico 5 - Protección del medio ambiente

1. Introducción

1.1 El Sistema de Compensación y Reducción de Emisiones de Carbono en la Aviación Internacional (CORSIA) es la primera medida mundial basada en el mercado que se aplica a cualquier sector industrial. El CORSIA complementa otras medidas de reducción de CO₂ en el sector de la aviación (innovaciones tecnológicas, mejoras operativas y combustibles de aviación sostenibles) para ayudar a los Estados miembros de la OACI a alcanzar colectivamente el objetivo a medio plazo de la OACI de un crecimiento neutro en carbono para la aviación internacional a partir de 2020.

1.2 La adopción del CORSIA por la Asamblea de la OACI en octubre de 2016 fue la culminación de muchos años de intensos esfuerzos y negociaciones por parte de los Estados miembros en cooperación con la industria de la aviación y otras partes interesadas. Desde 2016, la aplicación oportuna del CORSIA ha sido una de las principales prioridades de la OACI. A pesar de los retos que ha planteado la pandemia COVID-19 a la aviación internacional, los esfuerzos conjuntos de los Estados miembros han hecho posible la aplicación del CORSIA según el calendario establecido.

1.3 Este documento ofrece una visión general de los últimos avances sobre CORSIA destacando el resultado de la 41ª Sesión de la Asamblea de la OACI (septiembre-octubre de 2022), las decisiones pertinentes del Consejo de la OACI (noviembre de 2022 y marzo de 2023), y los esfuerzos en

curso de los Estados y la industria en su aplicación. NACC/DCA/11-WP/23 proporciona información más amplia sobre las acciones e iniciativas de la OACI para hacer frente al cambio climático.

2. 2022 CORSIA Revisión periódica y ajustes del CORSIA

2.1 En respuesta a la petición de la Asamblea de la OACI, el Consejo de la OACI llevó a cabo la primera revisión periódica del CORSIA hasta agosto del año 2022. Como parte de esta revisión, el Consejo consideró los aportes técnicos y los resultados de los análisis técnicos del Comité de Protección Ambiental de la Aviación (CAEP), a la vez que tuvo en cuenta los graves impactos del COVID-19 en las actividades de la aviación.

2.2 Los resultados de la primera revisión periódica se reflejaron en una serie de recomendaciones del Consejo al 41^º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, celebrado del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2022, en relación con los ajustes necesarios de algunos elementos de diseño del CORSIA, incluyendo, entre otros, cambios en la línea de referencia del CORSIA, y cambios en el uso porcentual de los factores de crecimiento sectoriales y de operadores individuales para el cálculo de los requisitos de compensación del CORSIA a partir de 2030. La propuesta del Consejo era el resultado de un compromiso que mantenía el necesario y delicado equilibrio entre los elementos de diseño del CORSIA, a la vez que garantizaba la integridad y el nivel de ambición del plan.

2.3 La 41^a Sesión de la Asamblea de la OACI consideró las recomendaciones presentadas por el Consejo de la OACI y adoptó la Resolución de la Asamblea A41-22 sobre CORSIA. La Asamblea reiteró su determinación de que el CORSIA sea la única medida mundial basada en el mercado que se aplique a las emisiones de CO₂ de la aviación internacional para evitar un posible entramado de medidas estatales o regionales basadas en el mercado que se dupliquen, garantizando así que las emisiones de CO₂ de la aviación internacional se contabilicen una sola vez.

2.4 La Resolución A41-22 incluye los siguientes ajustes del esquema:

- a) Referencia CORSIA: utilizando las emisiones de CO₂ de 2019 para la fase piloto (2021-2023) y utilizando el 85% de las emisiones de CO₂ de 2019 después de la fase piloto (2024-2035) (A41-22, apartados 11. b) y c));
- b) cálculo de los requisitos de compensación CORSIA: modificación del porcentaje de utilización de los factores de crecimiento sectoriales y de cada operador para el periodo 2030-2035 (A41-22, apartado 11. e)) de la siguiente manera:
 - i. 100% sectorial y 0% individual para 2030-2032;
 - ii. 85% sectorial y 15% individual para 2033-2035; y
- c) nuevos participantes: utilizando las emisiones totales de CO₂ de 2019 para la determinación de nuevos participantes (A41-22, párrafo 12).

2.5 Además, la Asamblea de la OACI solicitó al Consejo de la OACI que siguiera realizando revisiones periódicas del CORSIA (cada tres años). Para ello, la Asamblea pidió al Consejo que desarrollara una metodología y un calendario para futuras revisiones periódicas.

3. Trabajo del Consejo de la OACI sobre la aplicación del CORSIA

3.1 Desde la adopción del A41-22, el Consejo de la OACI ha celebrado dos Sesiones (noviembre de 2022 y marzo de 2023), durante las cuales se tomaron varias decisiones relativas a los Elementos de Implantación del CORSIA que facilitan la implementación continua del esquema. En concreto, el Consejo ha aprobado:

- a) la versión 2022 de la herramienta CORSIA de estimación y notificación de CO₂ (CERT) de la OACI, que pueden utilizar los operadores admisibles para cumplir sus requisitos MRV de 2022 en el marco del esquema;
- b) Criterios de sostenibilidad de los combustibles elegibles para el CORSIA que se utilizarán en la primera fase del CORSIA (2024-2026);
- c) unidades de emisiones admisibles (CEU) CORSIA actualizadas siguiendo las recomendaciones del Órgano Técnico Consultivo; y un parámetro general de admisibilidad de la fecha de inicio de la cosecha de 2021 para todas las CEU que se aprueben para su uso en la primera fase del CORSIA (2024-2026); y
- d) una serie de documentos CORSIA de la OACI que contienen información y datos presentados por los Estados a la OACI a través del Registro Central CORSIA.

3.2 Además, el Consejo de la OACI adoptó en marzo de 2023 la enmienda 1 al anexo 16, volumen IV. Esta enmienda refleja las recomendaciones de la reunión CAEP/12 (febrero de 2022), así como las enmiendas consiguientes derivadas del resultado de la 41ª sesión de la Asamblea de la OACI (Resolución A41-22). La enmienda se ha distribuido a los 193 Estados contratantes de la OACI a través de la Carta de Estado AN 1/17.14 - 23/38. El Consejo ha fijado el 31 de julio de 2023 como fecha en la que entrará en vigor la modificación, excepto en lo que respecta a cualquier parte sobre la que una mayoría de Estados contratantes haya registrado su desaprobación antes de esa fecha. Además, el Consejo ha resuelto que la enmienda 1, en la medida en que entre en vigor, se aplicará el 1 de enero de 2024 para los elementos relativos a la elaboración y aplicación de normas y prácticas recomendadas (SARP) para CORSIA.

4. Asistencia, capacitación y formación sobre CORSIA

4.1 El programa de la OACI de asistencia, capacitación y formación sobre CORSIA (ACT-CORSIA) (adoptado por el Consejo como parte de la iniciativa de la OACI Ningún país se queda atrás en junio de 2018) se encuentra actualmente en su quinto año de aplicación. El objetivo del programa es ayudar a todos los Estados miembros a aplicar el CORSIA. La Asamblea de la OACI destacó la importancia de un enfoque coordinado en el marco de ACT-CORSIA para armonizar y reunir todas las acciones pertinentes y promover la coherencia de los esfuerzos de creación de capacidad.

4.2 Las Asociaciones de Colaboración entre Estados son la piedra angular del programa ACT-CORSIA, en el que participan actualmente 17 Estados de apoyo y 119 Estados solicitantes. A través de estas asociaciones, los Estados que las apoyan ofrecen expertos en CORSIA para impartir formación individual y realizar el seguimiento necesario con los puntos focales CORSIA de los Estados solicitantes, en estrecha coordinación con la Secretaría de la OACI. A este respecto, la OACI ha formado a los expertos de los Estados que brindan apoyo para que impartan una formación armonizada a los Estados solicitantes.

La transición de las actividades de formación de talleres presenciales a un entorno virtual, provocada por la pandemia COVID-19, se llevó a cabo sin interrupción de las asociaciones, lo que contribuyó al éxito continuo de la aplicación de CORSIA.

4.3 Reconociendo la importancia de proporcionar un apoyo continuo a los Estados para la aplicación de CORSIA, la Secretaría de la OACI también ha organizado una serie de seminarios/sesiones de seminarios web, así como capacitación práctica para el uso del Registro Central CORSIA.

- FIN -